



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga designaciones interinas - Sección Educación en Ciencias - Vencimiento 28/02/2025 // EX-2025-00032270- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de docentes de la Sección Educación en Ciencias el 28 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2024-556-E-UNC-DEC#FAMAF se designó interinamente al Dr. Nicolás Martín VELASCO (Legajo 57.539) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/19) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología - Educación en Física, a partir del 11 de noviembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, financiado provisoriamente por la jubilación del Dr. Pablo SERRA;

Que la resolución RHCD-2024-556-E-UNC-DEC#FAMAF que realizó el llamado a selección interna para un ascenso de Prof. Asistente DE a Prof. Adjunto/a DE en el mencionado grupo estableció que el mismo se financiaba con la jubilación de la Lic. Silvina SMITH;

Que la resolución RD-2024-623-E-UNC-DEC#FAMAF aceptó la renuncia definitiva a la Lic. Silvina SMITH, en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S. a partir del 1 de diciembre de 2024;

Que por OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FAMAF el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología pasa a denominarse Sección Educación en Ciencias;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2025.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Nicolás Martín VELASCO (Legajo 57.539) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. int. 109/19) en la Sección Educación en

Ciencias, a partir del día 1 de marzo de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Modificar la imputación presupuestaria correspondiente al ascenso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que ocupa el Dr. VELASCO, a los fondos presupuestarios de disponibilidad definitiva para la Sección Educación en Ciencias, provenientes de la jubilación de la Lic. Silvina SMITH a partir del 1 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: El Dr. VELASCO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.